



PATRONATO DE INTEGRACIÓN SOCIAL Y MEDIO AMBIENTAL COMSERMANCHA
EDICTO

Visto el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos en el proceso selectivo para cubrir con carácter laboral temporal, una plaza de encargado de Punto Limpio del Municipio de Villafranca de los Caballeros, mediante concurso-oposición.

Vistas las bases reguladoras de esta convocatoria que fueron aprobadas junto con la convocatoria en Comisión de Gobierno de 30 de abril de 2019, fueron publicadas íntegramente en la Página Web de esta Mancomunidad (www.comsermancha.es) el 3 de junio de 2019.

Habiendo finalizado el plazo de presentación de instancias para participar en este proceso selectivo, que estuvo abierto durante los días 4 al 18 de junio de 2019, ambos inclusive, en uso de las facultades que me confiere la vigente legislación de Régimen Local de conformidad con el artículo 20 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso de Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, y el artículo 21.1.g) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases del Régimen Local, con esta fecha, la Presidencia del Patronato **HA RESUELTO:**

PRIMERO.- Aprobar el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos, que queda como sigue a continuación:

ASPIRANTES ADMITIDOS:

	DNI
1	...0628M
2	...2652S
3	...3497Z
4	...9018R
5	...5504Q
6	...8066B

ASPIRANTES EXCLUIDOS:

	DNI	
1	...1958Q	4.Falta acreditación certificado escolaridad

Contacto

Calle Lorenzo Rivás, 27
12600 Abázar de San Juan
(Ciudad Real)
Tf: 026 58 80 37 - Fax: 026 58 80 38

www.comsermancha.es
administracion@comsermancha.es

Juan José Rodríguez, 2
12700 Tomelloso
(Ciudad Real)
Tf: 026 50 26 06

MOTIVOS DE EXCLUSIÓN:

1. INSTANCIA
2. DECLARACIÓN JURADA
3. FOTOCOPIA DNI
4. CERTIFICADO ESCOLARIDAD
5. CERTIFICADO DE MINUSVALÍA
6. NO CONTRATO FIJO AÑO ANTERIOR
7. BAREMO

SEGUNDO.- El plazo para presentar alegaciones al listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos será de tres días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente resolución en la página web (www.comsermancha.es), Documentación - Empleo.

En el caso de que transcurrido el plazo establecido para ello, no se hubieran presentado reclamaciones, el listado provisional de aspirantes admitidos y excluidos se elevará a definitivo.

TERCERO.- Publíquese el contenido de la presente resolución en la Página Web de Comsermancha, (www.comsermancha.es) y tablón de edictos de la Mancomunidad de Servicios Comsermancha.

En Alcázar de San Juan, a 19 de junio de 2019

EL SECRETARIO
Antonio Martínez Torres

